

REPUBLICA DOMINICANA  
Ministerio de Educación  
Instituto Nacional de Educación Física  
INEFI

EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y GASTOS OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN, TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2022, por un monto total general de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,400,000.00). Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).-----

**TERCERO: ORDENAR** como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. INEFI-CCC-CP-2022-0018, **PARA LA COMPRA TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y GASTOS OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN, TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2022**, al oferente participante, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

**CUARTO: ENVIAR** a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para proceder a publicarlo en el portal transparencia de nuestra página institucional, en cumplimiento al principio tres (3) de la ley 340-06, para los fines correspondientes.-----

Para una Adjudicación total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,400,000.00)**.-----

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce del medio (12:00 PM) día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.-----

\_\_\_\_\_  
**ESTEBAN PÉREZ POLANCO, M.A.**  
Director ejecutivo

\_\_\_\_\_  
**LICDA. LIONA ARENTINA PEÑA MESA**  
Directora Administrativa y Financiera

\_\_\_\_\_  
**LICDO. LUIS OSCAR OVIEDO VÁSQUEZ**  
Encargado Oficina de Libre  
Acceso a la Información

\_\_\_\_\_  
**ROYMEL RADHAMES CEPEDA GÓMEZ**  
Encargado de Planificación y  
Desarrollo

\_\_\_\_\_  
**LICDO LINARES SOMON AGRAMONTE**  
Encargado del Dpto. Jurídico

Adjudicación:  
ACTA NO.0018-2022, Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022.



REPUBLICA DOMINICANA  
Ministerio de Educación  
Instituto Nacional de Educación Física  
INEFI

oferente participante del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se procedió con el acto de apertura del Sobre "B" correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido por el Notario Infrascrito **Dr. Ernesto Mateo Cuevas**.

**CONSIDERANDO:** A que la empresa **GRUPO SURIEL S.A.**, cotizó por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,400,000.00)**, descuento de 1% del total facturado, servicio de diesel a domicilio; servicio car wash y crédito a 30 días, con una garantía de seriedad de oferta ascendente de **VEINTICUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **Compañía de Seguros DOMINICANA**, mediante póliza **No. 1-Flic-28349**, de fecha veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintidós (2022) y con efectividad del día tres (03) de octubre del dos mil veintidós (2022) al día tres (03) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).-----

**CONSIDERANDO:** Que la Empresa **GRUPO SURIEL S.A.**, fue la que presentó la oferta calificada como conveniente para los intereses institucionales y del país, atendiendo a nuestros requerimientos señalados en el pliego de condiciones específicas y términos de referencia.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunidos, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente adjudicación:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA** la Orden de compras, a la empresa **GRUPO SURIEL S.A.**, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt, no. 267, Sector Bella Vista, Santo Domingo D.N., para **continuar con el procedimiento DE LA COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS**

**Adjudicación:**

ACTA NO.0018-2022, Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022.

REPUBLICA DOMINICANA  
Ministerio de Educación  
Instituto Nacional de Educación Física  
INEFI

**VISTA:** La comunicación No.0709-DE/22, de fecha doce (12) del mes de septiembre del año dos mil Veintidós (2022), de **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo dirigida a la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa** Directora Administrativa y Financiera, donde autoriza la compra de tickets de combustibles.-----

**VISTA:** La comunicación No. 0764-DAF/22, de fecha doce (12) del mes de septiembre del año dos mil Veintidós (2022), de la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa**, Directora Administrativa y Financiera dirigida a la **Licda. Adela Núñez Lantigua**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con la compra de tickets de combustibles.-----

**VISTA:** La Convocatoria para la Comparación de Precios de Referencia del Procedimiento INEFI-CCC-CP-2022-0018, de fecha veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la **Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022.**-----

**CONSIDERANDO:** A que la empresa: **GRUPO SURIEL S.A.**, presento su oferta a raíz de la convocatoria en el Portal de Compras y Contrataciones y el Portal de la Institucional.-----

**VISTA:** El Acta de Habilitación de fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por este Comité de **Compras y Contrataciones**, en donde concluye de la forma siguiente:

**PRIMERO: HABILITA COMO AL EFECTO HABILITA** al oferente; **GRUPO SURIEL S.A.**, para la apertura de la Oferta Económica Sobre B, a los fines de evaluar si la oferta es conveniente a los intereses institucionales y nacionales.-----

**SEGUNDO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de habilitación del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2022-0018, Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022 del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)**, al

**Adjudicación:**

ACTA NO.0018-2022, Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022.

REPUBLICA DOMINICANA  
 Ministerio de Educación  
 Instituto Nacional de Educación Física  
 INEFI

**Estaciones de Combustibles:** El proveedor deberá poseer como mínimo Diez (10) estación de combustibles disponibles para canjeo de los tickets.

**Tipo de Combustible requerido:** Gasolina

DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	Denominación
Tickets de Combustibles Gasolina	1,500	500
Tickets de Combustibles Gasolina	1,350	1,000
Tickets de Combustibles Gasolina	1,500	200

Para el combustible a suministrar de manera directa en la estación de expendio del proponente los Oferentes deben presentar las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.

2) Tratar cualquier asunto de interés.

El **Señor Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTA:** La comunicación No. **0763-DAF/22**, de fecha doce (12) del mes de septiembre del año dos mil Veintidós (2022), de la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa**, Directora Administrativa y Financiera dirigida a **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo de la Institución, mediante la cual solicita la autorización para proceder con la compra de tickets de combustibles.

**Adjudicación:**

ACTA NO.0018-2022, Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022.

REPUBLICA DOMINICANA  
Ministerio de Educación  
Instituto Nacional de Educación Física  
INEFI

INSTITUTO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN FÍSICA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ACTA NO. 0018-22

ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE REFERENCIA INEFI-CCC-CP-2022-0018

"COMPRA TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS EN LA  
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y GASTOS OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN,  
TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2022."  
(INEFI-CCC-CP-2022-0018)

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), Señores: Esteban Pérez Polanco, M.A., Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Física actuando en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Licda. Lióna Argentina Peña Mesa, Director Administrativo y Financiero, Miembro, Licdo. Linares Somon Agramonte, Encargado del Departamento Jurídico, en calidad de asesor legal, Lic. Roymel Radhames Cepeda Gómez, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro, Licdo. Luis Oscar Oviedo Vásquez, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunido, hoy día veintisiete (27) del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de proceder a la adjudicación relativa al proceso INEFI-CCC-CP-2022-0018, para la **Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022**; con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-----

el Señor **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo actuando en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: **INEFI-CCC-CP-2022-0018**, relativo a la **Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022**.

**Vigencia de los Tickets:** Vigencia mínima de un año, utilizable en todas las estaciones del grupo o empresa de estaciones de servicios.

Adjudicación:

ACTA NO.0018-2022, Compra Tickets de Combustible para ser Utilizados en la Distribución del Personal y Gastos Operativos de la Institución, Trimestre Octubre-Diciembre 2022.